

COMUNICADO N° 01 CONTRATACIÓN DE AUXILIARES 2021

El Comité del Proceso de Contratación de auxiliares de II.EE 2021, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba; en el marco del proceso, regulado por la Resolución Ministerial N° 023-2019-MINEDU, y conforme al cronograma general, los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos y anexos, teniendo en cuenta los numerales 5.6.1 y 5.6.2 de la norma técnica en mención, que indica lo siguiente:

5.6 REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

5.6.1 Requisitos Generales

- 5.6.1.1 Acreditar estudios superiores requeridos por cada nivel o modalidad educativa.
- 5.6.1.2 Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.
- 5.6.1.3 No haber sido condenado por delito doloso. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.
- 5.6.1.4 No haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como, no haber incurrido en los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30901. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.
- 5.6.1.5 No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial firme que así lo indique, ni cuente con ninguna incompatibilidad. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04 y 07, debidamente firmada por el postulante.
- 5.6.1.6 Tener menos de 65 años de edad al momento de postular. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.

5.6.2 Requisitos Específicos.

- 5.6.2.1 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar los siguientes requisitos:
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial.
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.La capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:
 - Desarrollo infantil temprano.
 - El enfoque del nivel inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
 - Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
 - Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
 - La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños.
 - El rol adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
 - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños u niñas.
- 5.6.2.2 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:
 - Haber culminado como mínimo (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.
- 5.6.2.3 Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria se debe acreditar el siguiente requisito:
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención a terapia ocupacional.

6.2.6 Se encuentran impedidos de postular en el proceso de contratación de auxiliares de educación.

- a. Quienes se encuentran cumpliendo sanción de cese temporal.
- b. Personas con 65 o más años de edad.
- c. Personas que no acrediten los requisitos establecidos en la presente norma.
- d. Personas que han sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- e. Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos cinco (5) años previos a la fecha de postulación.
- f. Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delitos contemplados en la Ley N° 29988, la Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
- g. Personas con antecedentes penales por delito doloso.
- h. Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa y/o judicialmente.
- i. Personas inhabilitados que cuenten con resolución de contrato, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento o contratación de los últimos cinco (5) años previos a la fecha de postulación.

Los postulantes deberán presentar su expediente en folder manila, en Mesa de Partes de la UGEL de Moyobamba, en el siguiente orden y horario de atención, con el fin de evitar la aglomeración y mantener el orden cumpliendo con el distanciamiento dispuesto por el Estado:

Postulantes cuyo DNI culmina en 0 y 1	(Lunes 25 de enero de 8:00 a 13:00 y de 14:30 hasta las 17:00 horas)
Postulantes cuyo DNI culmina en 2 y 3	(Martes 26 de enero de 8:00 a 13:00 y de 14:30 hasta las 17:00 horas)
Postulantes cuyo DNI culmina en 4 y 5	(Miércoles 27 de enero de 8:00 a 13:00 y de 14:30 hasta las 17:00 horas)
Postulantes cuyo DNI culmina en 6 y 7	(Jueves 28 de enero de 8:00 a 13:00 y de 14:30 hasta las 17:00 horas)
Postulantes cuyo DNI culmina en 8 y 9	(Viernes 29 de enero de 8:00 a 13:00 y de 14:30 hasta las 17:00 horas)

Los postulantes deberán ingresar su expediente, adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud, donde señale, entre otros, el nivel al cual está postulando, y copia de DNI.
- **Anexos 01,04, 05, 06 y 07** con los datos debidamente llenados y **legibles**, huella digital y debidamente firmados.
- Propuesta del director de la I.E de acción conjunta con el visto bueno de la ODEC respectiva, **en caso corresponda.**
- Propuesta del gestor o director de la I.E pública gestionada por otros sectores e instituciones del Estado, **en caso corresponda.**
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, señalados en el Anexo 03 de la presente norma.
- Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda.
- Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de la Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
- Declaración jurada de recolección de datos y autorización para contacto, para efectos de la notificación a través de medios tecnológicos.
- **Toda la documentación adjuntada en el expediente, deberá ser debidamente foliado, y firmada en todas sus páginas.**

NOTA:

No se permitirá la participación simultánea de los postulantes, en dos o más Ugel's, en caso de detectar será retirado automáticamente del proceso. traer expedientes por duplicado para su respectivo cargo.



Moyobamba, 21 de enero de 2021.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN
 FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE
 R.M. N° 0195-2005-ED

--

Solicita:

--

1.- SUMILLA

--

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

--

3.- DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos)

--

4.- CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

--

5.- D.N.I. N°		6.- CÓDIGO MODULAR	
----------------------	--	---------------------------	--

7.-TELF/.CEL		8.- E-MAIL	
---------------------	--	-------------------	--

--

9.-DOMICILIO DEL USUARIO (Av.,Jr.,Calle.,pasaje., N° Urb.,-Distrito-Provincia

10.-FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO

--

--

--

--

--

--

--

--

11.DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

--	--

FECHA: Moyobamba,

FIRMA

.....

CARGO		
SUMILLA	Solicita:	
DATOS DEL USUARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS		
FIRMA		

NORMA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

ANEXO 01

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a)..... identificado con D.N.I. N°....., designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a)..... identificado (a) con D.N.I. N° y domiciliado en quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/ a don (ña)..... para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de.....



CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código..... perteneciente a la Institución Educativa..... de la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de....., Provincia de....., Región de.....

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el..... de..... del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- El AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- El cumplir 65 años de edad.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia del proceso de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- Disminución de metas de atención.
- Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del contratado.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica que regula el proceso de contratación de auxiliares.

023 - 2019 - MINEDU

NORMA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia jurídica prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.



El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del



TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN
(Firma)

023 - 2019 - MINEDU

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN
SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL
NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
AUXILIARES DE EDUCACIÓN**

Yo.....
Identificado (a) con D.N.I. N°....., y domicilio actual
en.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Acreditar los estudios requeridos para postular a la plaza de auxiliar de educación correspondiente a la modalidad nivel/ciclo y
- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como no haber incurrido en los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
- No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por motivos de destitución, despido o resolución judicial firme.
- Tener menos de 65 años de edad.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.



Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(Índice derecho)

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....

Identificado (a) con D.N.I. N°..... y domicilio actual en.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 28970¹:

(NO) me encuentro en el Registro de deudores alimentarios morosos.

(SI) me encuentro en el Registro de deudores alimentarios morosos, por lo que; autorizo para que se descuenta por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.



Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....



.....

(Firma)

DNI:.....

Huella digital (Índice derecho)

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA - NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES - REDERECEI

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.



En..... a los.....días del mes de..... Del 20....



(Firma)
DNI:

Huella digital
(Índice derecho)

* Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 07

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, identificado con DNI N° con dirección domiciliaria: en el Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, *con excepción de uno o más por función docente;

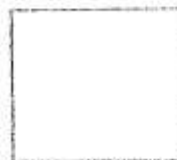
2. Que, en la actualidad (NO) presto servicios remunerados.

3. Que, en la actualidad (SI) presto servicios remunerados, en en el Cargo de en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

- Remuneración, Dietas, Incentivos laborales, Honorarios, Otros:

Por lo que declaro que NO tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....



Firma

Huella



*Art. 40º de la Constitución Política del Perú

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,
Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo⁷ a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Cuenta de Facebook:

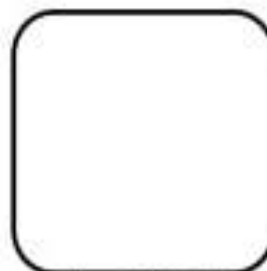
Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)

DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)